

## Convocatoria Servicios: “MISION COMERCIAL INTEGRAL CIUDAD ENERGIA INFRAESTRUCTURA (CEI) A PARAGUAY”

Tipo de Convocatoria: Servicios  
Formato: Presencial  
Costos: Sin pago de cuota  
Fecha de ejecución actividad: 29 – 31 de agosto  
Cupos: 15  
Cierre postulaciones: 07/agosto/2023, a las 13:00 horas

### Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas oferentes de servicios de ingeniería, servicios para ciudades inteligentes, servicios y soluciones asociados a la eficiencia energética, energías limpias y soluciones tecnológicas asociadas al cambio climático, a participar en esta misión comercial a Paraguay, entre los días 29 – 31 de agosto, la cual considera instancias de presentación de panorama económico y cultura para hacer negocios en el mercado paraguayo, información y oportunidades de mercado con los principales stakeholders sectoriales públicos y privados de Paraguay, tales como la Asociación Paraguaya de Energías Renovables (APER), la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana de Asunción (AMUAMA); el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI); la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, entre otras. Asimismo, el programa incluye ruedas de negocios, conversatorios técnicos con presentación de experiencia chilena, actividades de networking y visitas técnicas a proyectos y obras relevantes.

El objetivo de esta misión es facilitar la identificación y materialización de negocios, así como la generación de alianzas estratégicas comerciales, en especial para empresas que ya estén exportando a Paraguay, o que éste sea un mercado prioritario para su internacionalización en el corto o mediano plazo.

## I. Admisibilidad

### I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
  1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
  2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
  3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que

proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.

4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos- SII.
2. Empresas exportadoras o sin exportaciones (entre los años 2020 y 2023). Se permite acreditar con una Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:

**CIUDAD:** Gestión de tránsito; Gestión de residuos; Gestión documental (digitalización)

**ENERGÍA:** Soluciones para distribución y transmisión de ERNC; Asesorías técnicas. Eficiencia energética.

**INGENIERÍA:** Gestión de Proyectos; Servicios de Inspección y Peritaje; Servicios de ingeniería en diseño (térmico, estructural, suelos e hidráulico etc.)

Empresas que provean soluciones tecnológicas con el fin de mitigar los múltiples efectos de la crisis climática (energía, agua, entre otros).

**Otros servicios y soluciones relacionados, que eventualmente no estuvieran detallados en la descripción previa.**

## I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 07/agosto/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica), o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios (para aquellas empresas que no registren sus exportaciones de servicios a través del Servicio Nacional de Aduanas).
6. Presentación de empresa con foco en las áreas prioritarias para esta misión. (deseable)
7. Test de Gestión Sostenible realizado y con resultado (no es requisito de admisibilidad para participar). El test puede ser realizado en la siguiente URL: <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>
8. Pasaporte o cédula de identidad vigente, o en trámite, según requerimiento de ingreso al mercado de destino de la persona representante de la empresa que participará en la actividad.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

## II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con lo siguiente:

- Organización, gestión y habilitación de todas las actividades consideradas en el programa oficial de esta misión comercial (convocatoria en el mercado, seminarios técnicos, ruedas de negocio, actividades networking, visitas técnicas entidades relacionadas).
- Traslado a las distintas actividades consideradas en el programa oficial de esta Misión.
- Coordinación y apoyo entre ProChile (Oficina Comercial, Coordinador Sectorial y Oficina Regional, que correspondan).
- Gestiones de seguimiento posterior a la culminación del programa.
- No considera pago de pasajes ni pago de alojamiento en hoteles o similares. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad que no estén considerado en el programa oficial.
- El o la representante de la empresa que viaje, deberá conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

### Subsectores con oportunidades comerciales para esta Misión Comercial

Entre los principales desafíos que enfrenta Paraguay, que pueden presentar oportunidades para las soluciones de las empresas chilenas de los sectores antes mencionados, se encuentran los siguientes:

#### CIUDAD:

**Gestión de tránsito:** En la actualidad, las principales ciudades de Paraguay, como Asunción, experimentan congestión de tráfico durante las horas pico. La infraestructura vial insuficiente, la inexistencia de opciones y un número creciente de vehículos contribuyen a este problema. Los sistemas de transporte público son insuficientes para satisfacer las demandas de la población. Rutas de autobús limitadas, flotas obsoletas y horarios irregulares son algunos de los desafíos que enfrentan los viajeros. Asimismo, existe una falta de infraestructura para peatones y desafíos en materia de seguridad vial. La aplicación inadecuada de las leyes de tránsito y la educación insuficiente de los conductores contribuyen a un mayor número de accidentes y muertes en las carreteras. Las instalaciones de estacionamiento insuficientes y la gestión inadecuada de éstos, también son parte de las falencias existentes.

**Gestión de residuos:** Se carece de una infraestructura adecuada de gestión de residuos, incluidas plantas de tratamiento, instalaciones de reciclaje y vertederos. La recolección de residuos suele ser insuficiente o irregular. Muchos hogares no tienen acceso a servicios formales de recolección de desechos. Se cuenta con un número limitado de instalaciones de reciclaje, lo que dificulta el manejo adecuado de los materiales. La falta de conciencia e infraestructura para el reciclaje desalienta a las personas y las empresas a participar activamente en las iniciativas de reciclaje. Paraguay tiene un importante sector informal de residuos, asimismo, prevalecen los vertederos y la quema a cielo abierto.

**Gestión documental (digitalización):** Si bien Paraguay ha avanzado en la implementación de servicios de gobierno electrónico, aún existen desafíos en términos de procesos burocráticos, falta de integración entre los diferentes sistemas de gobierno y acceso limitado a servicios digitales para los ciudadanos. El país también enfrenta desafíos relacionados con la seguridad cibernética, como la protección de datos personales, el delito cibernético y la garantía

de transacciones en línea seguras. Fortalecer la infraestructura de ciberseguridad y promover la conciencia y la educación sobre ciberseguridad son esenciales para fomentar un entorno digital seguro.

## **ENERGÍA:**

**Soluciones para distribución y transmisión de ERNC:** El país tiene importantes oportunidades para las energías renovables no convencionales debido a sus favorables condiciones geográficas y ambientales. Si bien Paraguay es conocido por una generación abundante y un importante excedente de energía eléctrica que abastece incluso a los países vecinos, gracias a sus grandes represas hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, tiene un déficit en la distribución y transmisión de energía que dificulta el desarrollo de grandes zonas del país, como el Chaco paraguayo, donde soluciones en ERNC pueden suplir esa deficiencia. Esta región tiene un clima tropical con abundante luz solar durante todo el año, con gran potencial sin explotar para la generación de energía solar. La implementación de sistemas solares fotovoltaicos puede ayudar a satisfacer las necesidades energéticas de comunidades remotas y reducir la dependencia de los combustibles fósiles tradicionales.

**Asesorías técnicas:** Junto con el desarrollo de fuentes de energía renovable, existe necesidad de asesorías en la eficiencia energética y medidas de conservación, incluyendo el diseño de sistemas de integración en las infraestructuras existentes. La promoción de tecnologías energéticamente eficientes, aislamiento de edificios y sistemas sostenibles puede reducir la demanda general de energía y aumentar la eficacia de las inversiones en energía renovable.

## **INGENIERÍA:**

**Gestión de Proyectos:** La creciente economía de Paraguay ha llevado a un aumento en los proyectos de construcción e inmobiliarios. Se requiere gerenciamiento de proyectos de ingeniería para supervisar la planificación, diseño y ejecución de la construcción de edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de infraestructura relacionados con el desarrollo urbano. El país también está atrayendo inversión extranjera en industrias como la manufactura, la agroindustria y la logística. El gerenciamiento de proyectos de ingeniería juega un papel crucial en la supervisión del establecimiento y la expansión de las instalaciones industriales, asegurando procesos eficientes y cumpliendo con los estándares de calidad. La ubicación estratégica de Paraguay en América del Sur lo convierte en un importante centro de transporte y logística. Muchos proyectos de ingeniería están relacionados con la mejora de las redes de transporte, centros logísticos e instalaciones intermodales. A medida que crece la conciencia sobre los problemas ambientales, hay un enfoque cada vez mayor en el desarrollo sostenible en Paraguay. Los proyectos de ingeniería pueden contribuir a la sostenibilidad ambiental, como iniciativas de construcción ecológica, sistemas de gestión de desechos y proyectos de conservación.

**Servicios de Inspección y Peritaje:** Paraguay ha estado invirtiendo en el desarrollo de infraestructura, incluidos caminos, puentes, aeropuertos y puertos. Se requieren servicios de inspección de ingeniería para evaluar la calidad, la seguridad y el cumplimiento de estos proyectos con los reglamentos y normas pertinentes. Las inspecciones de ingeniería también son necesarias para el control de calidad, el mantenimiento del equipo y el cumplimiento de los estándares de la industria, controlar la calidad de las construcciones, el cumplimiento de los códigos de construcción y las medidas de seguridad.

**Servicios de ingeniería en diseño (térmico, estructural, suelos e hidráulico etc.):** Con el creciente sector de la urbanización y la construcción en Paraguay, existe la necesidad de servicios de diseño de edificios innovadores y funcionales que cumplan con los requisitos de los clientes al tiempo que consideran las regulaciones locales y los factores ambientales y la optimización de procesos. También la rica biodiversidad y los recursos naturales del país requieren de una gestión y conservación sostenibles. La ingeniería en diseño puede contribuir a las evaluaciones de impacto ambiental, los sistemas de gestión de residuos y el diseño de proyectos de infraestructura ecológicos. Paraguay está ubicado entre dos grandes ríos, el Paraguay y el Paraná, y enfrenta desafíos relacionados con la gestión de recursos hídricos. Los servicios de ingeniería de diseño pueden participar en el diseño e implementación

de sistemas de suministro de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de riego.

### III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino	Comité compuesto, con iguales ponderaciones, por Región, Sector y Oficina Comercial (eventualmente evaluadores(as) externos(as) también).	1 a 7	50%
	Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022) o Intermitente (dos años entre 2020 y 2022).	7	
Permanencia Exportadora	Nuevo(a) Exportador(a) (sólo año 2023).	5	25%
	Exportador(a) sólo Un Año (año 2020, 2021 o 2022).	4	
	Sin Exportaciones	1	
Tamaño de Empresa	Mediana	7	
	Pequeña	6	20%
	Micro	5	

<b>Test de Gestión Sostenible</b>	Grande	4	5%
	Sin Ventas	1	
	Puntaje total entre 9 y 12	7	
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje 0	2	
	Sin test realizado	1	

**Nota Importante:** Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I.I. y I. II de Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

### III.I.- Criterios de Evaluación

#### 1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial en Asunción, Paraguay
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento de Comercio de Servicios y Turismo de ProChile.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con **ProChile** (evaluación OFIREG).

#### 2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas o vía Declaración Simple de Exportación de Servicios, en aquellos casos en que los envíos no se registren por Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2023.

#### 3. Tamaño de Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizado a 2021)

#### 4. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

### III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más empresas postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de la empresa que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

### IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

### V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de las empresas adjudicatarias, ProChile podrá adjudicar tales cupos a la empresa postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

### VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 60% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

### VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de

satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

## **VIII. Acuerdo de Privacidad**

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

## **IX. Datos de Contacto**

Nombre: Veronica Tramer D.  
Cargo: Coordinadora Sectorial  
E-mail: [vtramer@prochile.gob.cl](mailto:vtramer@prochile.gob.cl)